



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 039-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 03 de marzo de 2023

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; y, el Informe N° 0029-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH de fecha 03 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Que el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el cual se denominara "Fondo Sierra Azul".

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la unidad Ejecutora 036-001634, "Fondo Mi Riego" se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0565-2022-MIDAGRI de fecha 16 de diciembre del 2022, se designó al señor Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; así como los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, aprobado por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0201-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 21 de diciembre de 2022, se designó a la señora Luz Araceli Noe Quiroz, en el puesto de Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", el cual según Informe N° 001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OPPS-EP, de fecha 28 de febrero de 2023, ha solicitado suspensión de contrato, sin contraprestación de conformidad con el numeral 12.2 del artículo 12 del Reglamento de





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 039-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado según DS N° 075-2008-PCM; desde el 06 al 30 de marzo de 2023;

Que, según el artículo 84, numeral 84.1 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, se indica que el suplente sustituirá al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 0029-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 03 de marzo de 2023, emitido por la Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, ha indicado que resulta procedente otorgar la suspensión de contrato sin contraprestación desde el lunes 06 al jueves 30 de marzo de 2023, solicitada por la Lic. Luz Araceli Noe Quiroz, y se debe encargar las funciones de Especialista en Presupuesto, para el normal desarrollo de las funciones y cumplir con los objetivos institucionales a la señorita Claudia Lizeth Carbajal López, Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, por cumplir el perfil para dicha encargatura.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; y establece que el Director Ejecutivo se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza, con el visado del Jefe de la Oficina de Administración y de la Especialista en Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aprobar la suspensión sin contraprestación, del 06 al 30 de marzo de 2023, solicitada por la señora Luz Araceli Noe Quiroz, quien ocupa el puesto de Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul" adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – Encargar las funciones de Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 036-00163, a la señorita Claudia Lizeth Carbajal López, Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul" adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, durante el periodo que dure la suspensión de contrato mencionada en el artículo precedente.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 039-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva a las personas a que se refiere los artículos 1 y 2, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo